

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21838 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 308/2020, se ha dictado en fecha 3 de junio de 2020 auto declarando el concurso de la mercantil Soluciones Técnicas Canarias, Sociedad Limitada, con CIF B38712840, y con domicilio en Polígono Industrial de Güímar, Manzana F, parcela 5, Arafo, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso Abreviado, y en el que se ha acordado La Intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

El NIG del procedimiento es: 3803847120200000351

2.- Que se ha designado como administrador concursal al Letrado Don Carlos Javier Gómez Sirvent, quien ha señalado como:

- Dirección postal: calle Agüere, número 15 Torres de Cristal, Torre 3, Bajo Derecha, 38005 Santa Cruz de Tenerife.

- Y dirección electrónica: abogados@sirventygranados.com

Para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en el Boletín Oficial del Estado, www.publicidadconcursal.es, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido, firmo y sello el presente edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200028792-1